1509285

Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: 661

TEMUCO: 16 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- Decreto Alcaldicio N°569 del 04.05.2018 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias 2018 del Centro Comunitario de Salud El Salar.

5.- Actividad "Semana de la Lactancia Materna" Cecosf El Salar, dependiente del DSM Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese "Semana de la Lactancia Materna" Cecosf El Salar, dependiente del DSM Temuco.

Nombre de la actividad	Semana de la Lactancia Materna
Fecha y lugar de la actividad	Agosto 2018
A quienes va dirigida	Familias con hijos menores de 1 año, inscritas en el Cecosf pertenecientes al sector El Salar- Pedro de Valdivia.
Objetivo general de la actividad	Sensibilizar a la población sobre los beneficios de la Lactancia Materna y el impacto de ésta en el desarrollo de los niños y la niñas como en sus familias.
Objetivo especifico	. 1.- Implementación de Talleres educativos destinados a que se conozca la importancia de la lactancia materna en el desarrollo integral de niños y niñas. 2.- Entrega de contenidos educativos a través de charlas de promoción lactancia materna en Sala de Espera. 3.- Reconocer y valorar a madres que ejercen lactancia materna mediante la realización de un evento de clausura y premiación de esta buena práctica.
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	Objetivo. Especifico 1 - Material fungible y de librería $47.000.- Objetivo Especifico 2 - Adquisición de servicio imprenta (recordatorios, chapitas, llaveros, etc) $94.000.- Objetivo Especifico 3 - Servicio de coffe $200.000.-
Evidencia de la actividad	Listado de asistencia, evidencias fotográficas, documentos de adquisiciones

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.27.00 en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/MSR/ bgm.
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud